

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

CVE-2016-10096 *Orden HAC/56/2016, de 11 de noviembre de 2016, por la que se anula la Orden HAC/54/2016, de 3 de noviembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca una beca para postgraduados destinada a impulsar la especialización en Economía y Asuntos Europeos durante el año 2016.*

La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, a través de la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos como órgano de apoyo y coordinación en temas europeos y en materia económica, desarrolla actividades de formación y especialización de licenciados o graduados en dichos ámbitos en orden a facilitar su mejor conocimiento y aplicación práctica.

Advertidos errores en la Orden HAC/54/2016, de 3 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca una beca para postgraduados destinada a impulsar la especialización en economía y asuntos europeos durante el año 2016 y en orden a su adecuada subsanación así como a la evitación de posibles perjuicios derivados de las expectativas que pudieran crearse en sus potenciales candidatos, procede la anulación de la mencionada convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 33.f) de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

DISPONGO

Artículo único.

Anular la Orden HAC/54/2016, de 3 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca una beca para postgraduados destinada a impulsar la especialización en economía y asuntos europeos durante el año 2016, quedando la misma sin efecto desde el momento de su entrada en vigor.

Disposición final.

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 11 de noviembre de 2016.
El consejero de Economía, Hacienda y Empleo,
Juan José Sota Verdión.

2016/10096